

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/11/2024 - 15:07:22
Recibo No. S001700945, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JXmryQKzbf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA
CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LATAM EVENTS S.A.S.
Nit : 901406400-5
Domicilio: Itagüí, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 232625
Fecha de matrícula: 27 de agosto de 2020
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 42 NO 54A 71
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico : contabilidad@ce.com.co
Teléfono comercial 1 : 4482810
Teléfono comercial 2 : 3206989867
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 42 NO 54A 71
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico de notificación : contabilidad@ce.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 14 de agosto de 2020 de Accionistas de Itagui, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2020, con el No. 145352 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LATAM EVENTS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/11/2024 - 15:07:22
Recibo No. S001700945, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JXmryQKzbf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal La operación logística profesional de todo tipo de eventos, tales como congresos, simposios, talleres, reuniones, foros, ferias, conciertos, actividades de estímulos y de bienestar laboral, entre otros.

La sociedad en desarrollo de su objeto social podrá dedicarse a la prestación de servicios a las diferentes empresas tanto nacionales como extranjeras, públicas o privadas, servicios generales, en el campo de las comunicaciones tales como publicidad, ventas, relaciones públicas, chequeos, reportes, representación y distribución de toda clase de materiales nacionales e importados necesarios para el desarrollo de su actividad, así como explotarlas. La sociedad podrá en desarrollo de este objeto social elaborar e imprimir, hacer para sí misma o para otras empresas, boletines, revistas, publicaciones periódicas de toda índole, hacer diagramaciones, audiovisuales, trabajos de cine y fotografía, organizar al dilución, montaje y manejo de eventos con fines publicitarios o de comunicación, manejo integral de paquetes turísticos, venta de tiquetes aéreos, servicios de alojamiento en hoteles o similares, coordinación de desplazamientos terrestres y aéreos y en general prestar toda clase de servicios afines a su objeto. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá. Para el cabal desarrollo del objeto social, la sociedad podrá adquirir, gravar o limitar el dominio de toda clase de bienes raíces o inmuebles, necesarios para el desarrollo de las actividades indicadas, tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para la buena marcha de la empresa; crear, promover y desarrollar líneas propias o exclusivas de los productos, artículos y géneros pertenecientes al giro de sus negocios, adquirir, poseer y explotar patentes, modelos industriales, marcas, nombres comerciales, diseños u otros derechos de propiedad industrial, celebrar contratos de licencia para la utilización de los mismos, por activa o por pasiva; fundar o tomar interés como asociada capitalista o industrial para la producción o fabricación de mercancías, artículos o genero destinados a la distribución de sus establecimientos comerciales; constituir compañías filiales o subsidiarias para el desarrollo de cualquiera actividad comprendida en el objeto social y vincularse a otras sociedades, hacer aportes a ellas en dinero, especie o en servicios, absorberlas o fusionarse con ellas y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos relacionados directamente con el objeto social anteriormente indicado y aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividades desarrolladas por la sociedad. La creación y administración de establecimientos de comercio destinados a desarrollar las actividades para el cabal cumplimiento del objeto social. Los bienes inmuebles de propiedad de la compañía, podrán ser dados en garantía real o personal, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga la compañía para una adecuada ejecución de su objeto social.

Actividades de desarrollo de sistemas informáticos, incluida la planificación,

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/11/2024 - 15:07:22
Recibo No. S001700945, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JXmryQKzbf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

análisis, diseño, programación, pruebas; así como también actividades de consultoría informática, administración de instalaciones informáticas y suministro de plataformas tecnológicas necesarias para la organización de actividades virtuales.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 3.000.000.000,00
No. Acciones	3.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 105.000.000,00
No. Acciones	105.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 105.000.000,00
No. Acciones	105.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad será representada por un representante legal principal, quien hará las veces de gerente general. El mismo será reemplazado en sus faltas absolutas y/o temporales por el suplente.

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y



CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/11/2024 - 15:07:22
Recibo No. S001700945, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JXmryQKzbf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales; a menos que medie autorización de la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 14 de agosto de 2020 de Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2020 con el No. 145352 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	DAVID CASTAÑO ARISTIZABAL	C.C. No. 1.037.573.548
SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	DANIELA CASTANO ARISTIZABAL	C.C. No. 1.128.417.148

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 06 del 12 de febrero de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2023 con el No. 168235 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CLAUDIA PATRICIA PEREZ AYALA	C.C. No. 52.376.639	167645-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 2 del 01 de marzo de 2021 de la Asamblea De 149846 del 10 de marzo de 2021 del libro IX Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/11/2024 - 15:07:22
Recibo No. S001700945, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JXmryQKzbf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: J6201 J6202

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LATAM EVENTOS
Matrícula No.: 237107
Fecha de Matrícula: 04 de febrero de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 42 NO 54A 71 IN 126
Municipio: Itagüí, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/11/2024 - 15:07:22
Recibo No. S001700945, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JXmryQKzbf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4.487.338.243,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

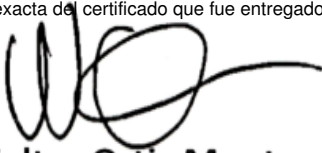
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
